



**SUMARIO**

**AUTORIDADES Y PERSONAL**

**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

- 102.-** Decreto fecha de 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Francisco Javier Carrillo Domínguez como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1118**
- 103.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Ángel Luis Moreno Márquez como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1119**
- 104.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Jaime Llodra Merelo como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1120**
- 105.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Juan Pedro Casanova Gómez como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1121**
- 106.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Adán Santiago Kadiona como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1122**
- 107.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Ismael Castro Abdeslam como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1123**
- 108.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D<sup>l</sup>. Eva María González Granja como funcionaria de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1124**
- 109.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Juan Miguel López Rebollo, como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1125**
- 110.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Oscar Traverso Rominguera, como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1126**
- 111.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Francisco Jesús Teruel López como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1127**
- 112.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Fernando Javier Vargas Morales como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1128**
- 113.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. José Luis Gutiérrez Abdelkader como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pag.1129**

# BOCCE

**Nº 48**

**EXTRAORDINARIO**

- 114.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Daniel Cabezón Ayora como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pág. 1130**
- 115.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. José Carlos Ayala Mancera como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pág. 1131**
- 116.-** Decreto de fecha 10 de diciembre de 2018, por el cual se nombra a D. Alejandro Sánchez Román como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local. **Pág. 1132**

**AUTORIDADES Y PERSONAL****CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA****102.-**

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO****ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

**PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. FRANCISCO JAVIER CARRILLO DOMÍNGUEZ (D.N.I. 45106043-F), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

**103.-**

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. ANGEL LUIS MORENO MÁRQUEZ (D.N.I. 45110270-W), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

**104.-**

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO**

**ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

**FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

**PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. JAIME LLODRA MERELO (D.N.I. 45116719-B), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

105.-

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. JUAN PEDRO CASANOVA GÓMEZ (D.N.I. 45115496-F), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

**106.-**

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. ADÁN SANTIAGO KADIONA (D.N.I. 45110247-W), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

107.-

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. ISMAEL CASTRO ABDESELAM (D.N.I. 45115976-G), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh



**108.-**

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D<sup>a</sup>. EVA MARÍA GÓNZALEZ GRANJA (D.N.I. 45085579-J), como funcionaria de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

109.-

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. JUAN MIGUEL LÓPEZ REBOLLO (D.N.I. 79029937-M), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

**110.-**

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. OSCAR TRAVERSO ROMINGUERA (D.N.I. 45091090-G), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

**111.-**

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. FRANCISCO JESÚS TERUEL LÓPEZ (D.N.I. 45115102-G), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

**112.-**

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. FERNANDO JAVIER VARGAS MORALES (D.N.I. 45109648-R), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

**113.-**

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ ABDELKADER (D.N.I. 45117613-P), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

**114.-**

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. DANIEL CABEZÓN AYORA (D.N.I. 45110556-N), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

**115.-**

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. JOSÉ CARLOS AYALA MANCERA (D.N.I. 71558815-L), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh



116.-

10 de diciembre de 2018

La Excm. Sr<sup>a</sup>. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo, D<sup>a</sup>. Kissy Chandiramani Ramesh, en virtud de las competencias atribuidas por la Presidencia de la Ciudad realizada por Decreto de fecha 20 de septiembre de 2017 (B.O.C.CE 5717, de fecha 29/09/17), al amparo del artículo 14.2 del Estatuto de autonomía ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

### DECRETO

#### **ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Por decreto de la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de 04/12//18 se dispuso la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta de la calificación definitiva del proceso selectivo correspondiente a la convocatoria de 15 plazas de Policía Local de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Cumplimentada la resolución (B.O.C.CE Extraordinario nº 47, de 07/12/18), se hace preciso proceder al nombramiento de los aspirantes aprobados.

#### **FUNDAMENTOS JURÍDICOS.-**

La base 13 de la convocatoria establece que por el titular del órgano competente en materia de personal se efectuará el nombramiento de los aspirantes, como funcionarios de carrera de la Ciudad de Ceuta, mediante resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente de la Ciudad de 20 de septiembre de 2017, la competencia en la materia corresponde a la Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo.

#### **PARTE DISPOSITIVA.-**

1.- Se nombra a D. ALEJANDRO SÁNCHEZ ROMÁN (D.N.I. 45115444-R), como funcionario de carrera de la Ciudad de Ceuta, en la plaza de Policía Local.

2.- Publíquese esta resolución en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

Doy fe.

LA SECRETARIA GENERAL,

LA CONSEJERA,

M<sup>a</sup> Dolores Pastilla Gómez

Kissy Chandiramani Ramesh

— o —